

Ref: 84/2021

Requisitos para participar en la convocatoria:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo de dos meses desde la concesión la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

Título Proyecto de Investigación: VALOR DE LOS BIOMARCADORES EN LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO EN LA PREDICCIÓN DE LA DISCAPACIDAD EN LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE.

Valor de los Biomarcadores en Líquido cefalorraquídeo en la predicción de la discapacidad en la esclerosis múltiple.

El IIS La Fe resuelve convocar 1 plaza(s) para la contratación en régimen de concurrencia competitiva, para un NEURÓLOGO/A que se encargará de desarrollar las funciones en el marco del Proyecto 2018/0620.

Servicio / Unidad / Grupo Acreditado: INVESTIGACIÓN EN NEUROINMUNOLOGÍA,

Requisitos de los candidatos: *(Todos los requisitos que se exijan en este apartado serán imprescindibles para poder optar al puesto):*

Facultativo especialista en Neurología

Méritos a valorar: *(Se valorarán los méritos relacionados con la actividad/funciones a desarrollar) (de 0 a 5 puntos)*

- Experiencia demostrada en el diagnóstico y tratamiento de la esclerosis múltiple (1,5 puntos/año trabajo; máximo 4,5 puntos).
- Estancia en una unidad de referencia de enfermedades inflamatorias del sistema nervioso central en el extranjero en periodo formativo (máximo 0,5 puntos).

Currículum vitae y Expediente Académico *(de 0 a 2 puntos)*

- Expediente académico (1 punto)

Se valorará en función de la nota media (ej: nota media de 8 tendrá 0,8 puntos)

- Currículum vitae (1 punto)

Se valorarán publicaciones y comunicaciones con respecto al tema del proyecto, nivel valenciano y presentación del currículum vitae en sí. No será necesaria ni objeto de valoración la inclusión de datos personales tales como fotografía, edad, sexo, estado civil ni lugar de nacimiento o residencia del candidato.

Otros Méritos: *(Formación complementaria) (de 0 a 1 punto)*

- Nivel de inglés acreditado C2 (0,9 puntos)

- Diversidad Funcional igual o superior a 33% (0,1 puntos).

Entrevista: *(de 0 a 2 puntos)*

Si procede (Se hará entrevista si la diferencia entre el primer candidato y el segundo es igual o inferior a dos puntos)

Actividad Formativa / Funciones a desarrollar:

Las funciones a realizar dentro del proyecto 2018-0620 durante el contrato vigente, son:

- Seguimiento de los pacientes con esclerosis múltiple incluidos en el presente proyecto, con cálculo de escalas específicas clínicas para la realización del proyecto: EDSS, EFC, MSSS, MSRA, y escalas utilizadas para controlar la discapacidad.
- Administración de las escalas neuropsicológicas para completar el análisis de la discapacidad, según protocolo descrito en el presente proyecto.

- Valoración de la respuesta terapéutica como marcador subrogado de los diferentes biomarcadores con valor pronóstico, objeto del presente proyecto.
- Análisis de los resultados obtenidos en el presente proyecto y comunicación de los mismos (publicación de artículos y participación en congresos).

Características del Contrato:

-
- Cuantía del Contrato: 30.000 € brutos/año
- Duración del Contrato: - 6 meses (prorrogables según disponibilidad económica
- Dedicación Exclusiva.

Plazo de finalización de entrega de solicitudes: 15/07/2021

Documentación a aportar On-Line www.iislafe.es

- Currículum Vitae Actualizado.
- Expediente Académico con nota media.
- Documentos acreditativos de la Titulación Académica exigida.
- Documentación que justifique todos los méritos reseñados.

La acreditación de la experiencia laboral deberá hacerse necesariamente mediante Vida Laboral expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, acompañada de contratos de trabajo o documento admisible en derecho, que acredite fehacientemente la profesión y la categoría laboral. El grupo de cotización a la Seguridad Social del informe de vida laboral debe estar en concordancia con la categoría laboral expresada en el contrato de trabajo o documento equivalente, en caso de discrepancia, se tendrá en cuenta el reflejado en la vida laboral. Cualquier certificado laboral, nómina o contrato no se considerará si no va acompañado de la vida laboral.

**La documentación presentada a este concurso público quedará en depósito en el IIS La FE.*